



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PAOT-LPN-02-2025

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

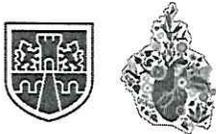
**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

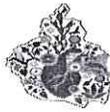
Contenido

1.	Información de la persona servidora pública responsable del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional.	4
2.	Información del Servicio	5
2.1.	Descripción del Servicio	5
2.2.	Especificaciones	5
2.3.	Lugar y tiempo de la prestación del servicio	5
2.4.	Contrato	5
2.5.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	6
2.6.	Supervisión del servicio	7
3.	Información específica de la Licitación	7
3.1.	Costo de las Bases	7
3.2.	Forma de pago de las Bases	7
3.3.	Lugar de consulta y compra de Bases	8
4.	Presentación de la propuesta	8
4.1.	Documentación Legal y Administrativa	9
4.2.	Propuesta Técnica	13
4.3.	Propuesta Económica	13
4.4.	Condición de los precios	14
4.5.	Notas importantes	14
5.	Instrucciones para la elaboración de las propuestas	14
6.	Junta de Aclaración de Bases	14
6.1.	Desarrollo de la Licitación	16
7.	Evaluación	19
8.	Descalificación de los Licitantes	19
9.	Declaración de Licitación desierta	19
10.	Garantías	19
10.1.	De la formalidad de las propuestas	19
10.2.	Del cumplimiento del Contrato	20
11.	Adjudicación	21
11.1.	Criterios de desempate	21
12.	Pliego de Cláusulas no negociables	22
12.1.	Contrato	22
12.2.	Formalización del Contrato	22
12.3.	Modificaciones al Contrato	23
12.4.	Sanciones	23
12.4.1.	Rescisión del Contrato	23
12.4.2.	Terminación anticipada del Contrato	24
12.4.3.	Efectividad de las garantías	24
12.4.4.	Penas convencionales	24
12.5.	Pagos	25
13.	Anticipos	26



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

14. Inconformidades	26
15. Controversias	27
ANEXOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	28
• Anexo Técnico, Descripción y especificaciones de los bienes.....	29
• Anexo Uno, Formato carta manifestación de acreditación de personalidad.....	70
• Anexo Dos, Formato carta compromiso para Propuestas Conjuntas.....	71
• Anexo Tres, Formato carta de declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.....	73
• Anexo Cuatro, Formato carta de obligaciones fiscales.....	74
• Anexo Cinco, Formato de obligaciones Federales.....	75
• Anexo Seis, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado)	76
• Anexo Siete, Formato escrito de impedimento legal.....	77
• Anexo Ocho, Formato escrito de conflicto de intereses.....	78
• Anexo Nueve, Formato escrito de compromiso de integridad.....	79
• Anexo Diez, Formato carta de propuesta económica.....	80
• Anexo Once, Formato de registro de las propuestas económicas en subasta descendente.....	81



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 apartado A, numeral 1, apartado C numeral 3, 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 33, 34, 39 Bis y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 37, 46 de su Reglamento, y demás disposiciones vigentes en la materia; a través de la Coordinación Administrativa ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, teléfono (55) 52 65 07 80 ext. 14011 y 14400, establece las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025, para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México”**.

B A S E S

1. Información de la persona servidora pública responsable del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional.

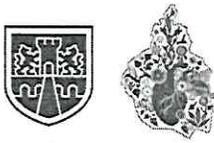
Con fundamento en el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los responsables para este procedimiento serán las personas Servidoras Públicas, el Mtro. Joel Herrera López, Coordinador Administrativo y el Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, quienes indistintamente presidirán este procedimiento licitatorio.

La persona servidora pública responsable presidirá los Actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

Las personas servidoras públicas responsables procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, al inicio de la primera etapa del procedimiento de Licitación Pública, de la emisión del Fallo y previo a la celebración del Contrato, que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, debiendo para tal efecto hacerse constar en las actas correspondientes que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control verificará que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Licitación; levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los Licitantes, la persona servidora pública responsable del procedimiento de Licitación, y demás personas servidoras públicas que asistan a los mismos, así como los contralores y contraloras ciudadanas y los representantes de la Secretaría de la Contraloría



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

General de la Ciudad de México o del Órgano Interno de Control, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

2. Información del Servicio.

El objeto de esta Licitación es la contratación para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

2.1. Descripción del Servicio.

El servicio objeto de esta Licitación se realizará a los vehículos detallados en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases, por lo que los Licitantes participantes deberán cotizar el 100% de los servicios solicitados en el mismo, de lo contrario su propuesta será desechada.

2.2. Especificaciones.

Las propuestas del servicio, se deberán presentar respetando, como mínimo, las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** que se integra a estas Bases. No se aceptarán otras opciones o propuestas.

2.3. Lugar y tiempo de la prestación del servicio.

El servicio se llevará a cabo a partir del 15 de marzo hasta agotar el importe máximo establecido; en caso de no agotarse dicho monto, tendrá una vigencia al 31 de diciembre de 2025. El servicio será prestado en las instalaciones del Licitante que resulte adjudicado, de conformidad con lo señalado en estas Bases.

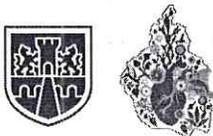
2.4. Contrato.

Se hace del conocimiento de los Licitantes que el Contrato a celebrar será abierto, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 de su Reglamento. Asimismo, el Contrato se dará por terminado cuando se haya ejercido la totalidad del monto máximo establecido.

En caso de resultar necesaria la ampliación de los montos, se podrá realizar con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La convocante manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal para celebrar esta Licitación Pública Nacional con cargo a la partida 3553 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos".

Lo anterior a fin de atender el requerimiento realizado mediante la Solicitud de Servicio N° 32/2025.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en cada partida del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional N° PAOT-LPN-02-2025, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México", es como a continuación se detalla:

Partida	Descripción	Presupuesto a Ejercer IVA incluido	
		Mínimo	Máximo
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	\$98,000.00	\$490,000.00

Los montos mínimos y máximos para la contratación del servicio descrito en el **ANEXO TÉCNICO** son los siguientes:

Mínimo: \$98,000.00 (Noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Máximo: \$490,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.5. Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003 y reformadas el 24 de febrero del 2022, se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en la Licitación sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que para tales efectos en la propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará; así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar, aunque sólo uno de ellos adquiera las Bases, en este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, asimismo, las empresas que presenten sus propuestas de manera conjunta deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el **punto 4 Presentación de la propuesta** de estas Bases, así como los siguientes aspectos:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un Convenio en los términos de la legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

- a) Que los interesados no están impedidos para participar en esta Licitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- b) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Licitación;
- c) La descripción de las obligaciones del Contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, las partes objeto del Contrato, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- d) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme.
- e) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al **ANEXO DOS "FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS"**, de estas Bases e incluirse en el sobre que contenga la propuesta.

2.6. Supervisión del servicio.

La Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, designará a las personas servidoras públicas quienes verificarán y validarán, en coordinación con el área usuaria de los vehículos objeto de esta Licitación, los servicios brindados por el Licitante ganador, conforme lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases de Licitación.

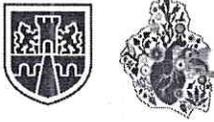
3. Información específica de la Licitación.

3.1. Costo de las Bases.

El costo de las Bases será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).

3.2. Forma de pago de las Bases.

Conforme en lo establecido en el numeral 5.3.1 fracción III de la CIRCULAR UNO 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", el pago deberá realizarse mediante transferencia electrónica a la línea de captura que se deberá solicitar previamente vía correo electrónico a las cuentas



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

joel.herrera@paot.org.mx, ovelasco@paot.org.mx y rmoreno@paot.org.mx; mediante la misma vía, se hará llegar la línea de captura correspondiente para su respectivo pago.

En caso de tener alguna duda, podrá contactarse a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría al número 5552650780 ext. 14011 y 14400, de lunes a jueves en un horario comprendido de las 10:00 a 18:00 horas y los viernes en un horario de las 10:00 a 15:00 horas.

3.3. Lugar de consulta y compra de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, desde la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el **26 de febrero de 2025**, en un horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas, asimismo se podrán consultar en la página web de esta Procuraduría, www.paot.org.mx, en horario libre.

La persona física o moral que desee participar en el procedimiento licitatorio deberá solicitar por escrito la venta de las bases, donde se especifique el domicilio y nombre, denominación o razón social del licitante; acompañado de la línea de captura generada previamente y Comprobante Electrónico de Pago (CEP), el cual puede consultar en la página web: <https://www.banxico.org.mx/cep/>

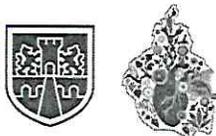
La compra de las Bases será requisito indispensable para participar en el proceso licitatorio.

Los Licitantes están obligados a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes Bases, apercibidos que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento al artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

De conformidad con el numeral 5. Adquisiciones, Subnumeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, está prohibido cualquier tipo de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

4. Presentación de la propuesta.

Los Licitantes deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitadas en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo con lo siguiente:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4.1. Documentación Legal y Administrativa.

4.1.1. Se deberá entregar copia simple y original o copia certificada para cotejo de la siguiente documentación:

a) Personas Morales:

- a.1. Copia certificada expedida por Notario o Corredor Público, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hubiera o en su caso compulsada, con los datos registrales correspondientes; que contenga la razón o denominación social de la empresa;
- a.2. Nombre del representante o apoderado legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente: credencial para votar expedida por autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los Licitantes deberán adjuntar la acreditación de la personalidad del Licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información en papel membretado solicitada en el **ANEXO UNO "FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"**, el cual forma parte integral de estas Bases;
- a.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- a.4. Cédula de Identificación Fiscal;
- a.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- a.6. Currículum de la empresa.

b) Personas Físicas:

- b.1. Acta de Nacimiento;
- b.2. Identificación Oficial vigente, credencial para votar expedida por la autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los Licitantes deberán adjuntar la acreditación de la personalidad del Licitante y de su apoderado legal; por lo que deberán presentar la información solicitada en el **ANEXO UNO "FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"**, el cual forma parte integrante de estas Bases;
- b.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- b.4. Cédula de Identificación Fiscal;
- b.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

b.6. Currículum Vitae,

b.7. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que dentro de su actividad está la prestación del servicio objeto de esta Licitación.

4.1.2. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación:

- a) Comprobante de domicilio fiscal que puede ser: (recibo de predial, agua, luz o teléfono), con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de la presentación del mismo y teléfonos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos;
- b) Recibo de pago de estas Bases y copia fotostática;
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; preferentemente conforme al **ANEXO TRES "FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES"**;
- d) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, tales como: **Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.**

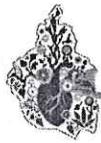
En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los Licitantes sean menores a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.

Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de Contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los Licitantes no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al **ANEXO CUATRO "FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES"**;



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- e) Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México) de la Constancia de No Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- f) Solicitud mediante oficio ante Secretaría de Gestión Integral del Agua, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- g) Declaración bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en alguno de los impuestos señalados en el **ANEXO CINCO "FORMATO DE OBLIGACIONES FEDERALES"**, y en caso de que aplique alguno de los supuestos deberá solicitar ante la autoridad tributaria correspondiente, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de la obligación señalada;
- h) Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia o certificado de zonificación de uso de suelo que acredite el servicio objeto de la presente Licitación, así como la documentación que avale su legal funcionamiento (aviso y/o declaración de apertura);
- i) Comprobante de registro ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como generador de Residuos Peligrosos (en caso de ser aplicable); comprobante de Manifestación Ambiental Única (MAU-CDMX) ante la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (en caso de ser aplicable).
- j) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad del Licitante, en que se comprometa a reparar o pagar los daños que pudiera ocasionar su personal, durante la prestación del servicio, a los bienes o instalaciones de esta Procuraduría;
- k) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el Licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación;
- l) Carta bajo protesta de decir verdad de que el servicio será efectuado por personal capacitado; así como los productos, materiales y maquinaria utilizados serán de primera calidad y que causen el menor impacto ambiental;
- m) Deberá presentar dos contratos para cotejo en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, con una antigüedad máxima de un año y copia fotostática.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- n) Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, presentará a la firma del Contrato, original de la póliza de seguro de responsabilidad civil de daños a terceros por un valor que no sea menor al valor comercial del parque vehicular de esta Procuraduría, la cual deberá estar vigente durante la duración del Contrato;
- o) Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el **ANEXO SEIS “FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO)”**; en caso de que dichas obligaciones no le sean aplicables, deberá presentarlo señalando tal situación;
- p) Carta bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o autoridades federales competentes, de las Entidades Federativas o Municipios, preferentemente conforme el **ANEXO SIETE “FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL”**;
- q) Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan: **ANEXO OCHO “FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES”**;
- r) Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta Licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia del Contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven, conforme al **ANEXO NUEVE “FORMATO ESCRITO COMPROMISO DE INTEGRIDAD”**;
- s) Constancia vigente de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, la cual se deberá obtener en la siguiente liga: <https://tianguisdigital.finanzas.cdmx.gob.mx/requisitos>

4.1.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Los Licitantes deberán entregar escrito en el que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades debidamente acreditadas para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

4.2. Propuesta Técnica.

Deberá contener la totalidad de la siguiente información:

Descripción y especificación técnica completa del servicio solicitado por esta Procuraduría conforme al **ANEXO TÉCNICO**, en caso contrario su propuesta será desechada.

Cumplir con la totalidad de los requisitos descritos en la visita a instalaciones, en caso contrario su propuesta será desechada.

4.3. Propuesta Económica.

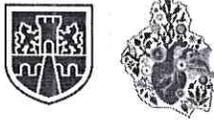
Deberá estar debidamente requisitada, rubricada y firmada donde indique el nombre del representante legal o la persona con poder otorgado ante fedatario público para actos de administración y/o dominio, o en su defecto, poder especial para firmar los contratos o pedidos y participar en procedimientos de contratación.

Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesta que en caso de que algún concepto de mantenimiento no esté contemplado en catálogo, esta Procuraduría podrá realizar la cotización con dos proveedores diferentes a fin de obtener las mejores condiciones de precio.

Asimismo, deberá contener la totalidad de la siguiente información y documentación:

- a) Indicar el costo unitario de cada uno de los servicios descritos en el catálogo de mantenimientos preventivos y correctivos, deberán incluir mano de obra y refacciones, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- b) Indicar el importe total desglosando los costos del mantenimiento preventivo y correctivo, así como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al **ANEXO DIEZ "FORMATO CARTA PROPUESTA ECONÓMICA"**.
- c) La indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia de Contrato;
- d) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral **10.1. DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS** de estas Bases;
- e) Indicar que todo impuesto y/o derecho causado por el servicio será a cargo del proveedor. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los Licitantes.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4.4. Condición de los precios.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y considerar los siguientes aspectos:

- a) Costo unitario del servicio ofertado con número y letra, conforme al **ANEXO DIEZ "FORMATO CARTA PROPUESTA ECONÓMICA"**;
- b) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- c) Indicar el importe total de la propuesta con número y letra.

4.5. Notas importantes.

En caso de errores y omisiones en la aritmética en la oferta económica, éstos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido; en ningún caso podrá modificarse el precio unitario;
- b) Si existiere una discrepancia entre número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra;

En los casos anteriores esta Procuraduría procederá a modificar la propuesta del Licitante, dejando constancia de la corrección. En el caso de que no acepte esta corrección su propuesta quedará desechada.

5. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría;
- b) Señalar el nombre y número de la Licitación;
- c) En papel con membrete de la persona física o moral sin tachaduras ni enmendaduras;
- d) En idioma español;
- e) Firmadas donde indique el nombre del representante legal o la persona que tenga las facultades para tal efecto, y rúbrica en el resto de las hojas de la propuesta.

6. Junta de Aclaración de Bases.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día **03 de marzo de 2025, a las 16:30 horas**, en las instalaciones de esta Procuraduría, ubicadas en Avenida Medellín No. 202, sala de juntas sexto piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En este acto se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los Licitantes que hubieren adquirido las Bases, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales; con el fin de que todos se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la PAOT.

Para el mejor desarrollo del evento los Licitantes podrán presentar, preferentemente, sus cuestionamientos cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, a través de los siguientes medios:

- I) Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202 1er. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- II) Medios electrónicos:
 - II.I USB en cualquier versión de Word,
 - II.II A los correos electrónicos ovelasco@paot.org.mx y amunoz@paot.org.mx

La persona servidora pública que presida la Junta de Aclaración de Bases, en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al Licitante de manera general a lo previsto en las Bases de la Licitación. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a las Bases de Licitación, deberá señalar el apartado y numeral específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.

Esta Procuraduría podrá modificar el monto de la prestación del servicio a contratar hasta un 25% (veinticinco por ciento), siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Si la modificación se realiza en el acto de Junta de Aclaración de Bases, los Licitantes, al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades del servicio requerido.

Se levantará Acta de la Junta de Aclaración de Bases, la cual una vez firmada, se encontrará a disposición de los Licitantes en Avenida Medellín No. 202 1er. Piso, Colonia



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, para efectos de su notificación.

No será necesaria notificación personal si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración de Bases y se entregara copia del acta respectiva a cada uno de los Licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido no asistieren a esta Junta.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine La PAOT, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

6.1. Desarrollo de la Licitación.

El procedimiento se efectuará en apego a lo dispuesto al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento.

La primera etapa del proceso referente a la Presentación y Apertura de las Propuestas, se llevará a cabo el **día 05 de marzo del 2025, a las 16:30 horas**, en Avenida Medellín No. 202, sala de juntas sexto piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y podrán participar por los Licitantes el representante legal o aquella persona que acredite mediante carta poder simple otorgada por el facultado legalmente para ello, previa presentación de identificación oficial.

La persona servidora pública responsable procederá a revisar antes de la celebración de la Presentación y Apertura de las Propuestas en los sitios de Internet correspondientes, que ninguno de los Licitantes se encuentre sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante verificará que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los Licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

Esta Procuraduría podrá modificar el monto de la prestación del servicio a contratar hasta un 25% (veinticinco por ciento), siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Derivado de las modificaciones que se realicen, esta Procuraduría otorgará a los Licitantes un plazo de tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en su propuesta económica, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato que para tal efecto se ha establecido y que en este acto se entregará a cada uno de los Licitantes.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En caso de presentarse esta condición, esta Procuraduría recibirá las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de la prestación del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Una vez recibidas las nuevas propuestas en un sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura de cada uno, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de esta Procuraduría para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto del Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

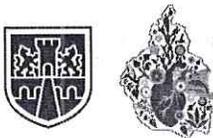
- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica: misma que deberá incluir los resultados de la verificación de las especificaciones contenidas como requisitos en las Bases, visita a las instalaciones del proveedor y;
- c) Propuesta Económica.

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por esta Procuraduría respecto al servicio objeto de la presente Licitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

La segunda etapa referente a la emisión del Fallo, se realizará el **día 11 de marzo de 2025, a las 16:30 horas**; en las oficinas de esta Procuraduría ubicadas en la Avenida Medellín No. 202, sala de juntas sexto piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La persona servidora pública responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la emisión del Fallo, que ninguno de los Licitantes se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante verificará que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En caso de que alguno de los Licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, se desechará su participación en este evento.

El acto se llevará a cabo en junta pública en el cual esta Procuraduría comunicará si existen modificaciones, las cuales podrán ser hasta de un 25% (veinticinco por ciento) sobre la cantidad de la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

En el supuesto de existir modificaciones, esta Procuraduría proporcionará el formato correspondiente para su aplicación y concederá tres días hábiles para su presentación, dicho formato se dará sólo a aquellos Licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total originalmente propuesto con y sin impuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Se comunicará el resultado final del Dictamen señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso, las que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del Licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por la prestación del servicio objeto de esta Licitación, dando a conocer también el importe respectivo.

Se procederá a informar a los Licitantes participantes en este acto, que podrán ofertar un precio más bajo por la prestación del servicio, preferentemente conforme al **ANEXO ONCE "FORMATO DE REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE"**, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente, el participante que haya ofertado el precio más bajo por el servicio requerido resultará adjudicado. Se procederá a levantar el Acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes, y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine esta Procuraduría y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el Fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación y no celebrar su Contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

7. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y sus Anexos; así como los resultados obtenidos de las visitas a los talleres.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

8. Descalificación de los Licitantes.

Se descalificará al Licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros elevar el precio del servicio que se licita;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

9. Declaración de Licitación desierta.

Esta Licitación será declarada desierta cuando:

- a) Ningún proveedor haya adquirido las Bases;
- b) Habiendo adquirido las Bases, ningún Licitante entregue su propuesta para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas;
- c) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa, las propuestas técnicas y/o económicas, ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases;
- d) Al analizar las propuestas cualitativamente, se encuentre que ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases;
- e) Los precios cotizados no fueren convenientes para la Entidad;
- f) Los demás supuestos señalados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

10. Garantías.

10.1 De la formalidad de las propuestas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los Licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cualquiera de las siguientes formas:

- a) Cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria ubicada en la Ciudad de México;
- b) Fianza expedida por institución autorizada;
- c) Billete de depósito;
- d) Carta de crédito.

Por un importe mínimo del **5% (cinco por ciento)** del monto total de su propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), **a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** e indicando el número de Licitación. El documento deberá incluirse en el sobre cerrado que contenga la propuesta.

En caso de que se opte por la presentación de cheque, y de existir alguna duda para su emisión, podrá contactarse a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al número 5552650780 ext. 14011 y 14400, en un horario comprendido de las 10:00 a 18:00 horas.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro del texto de la misma deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de sostenimiento de las propuestas, únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

Estas garantías permanecerán en custodia de esta Procuraduría hasta transcurridos **quince días hábiles** posteriores al Acto de Fallo, y serán entregadas a los Licitantes previa solicitud por escrito, salvo la de aquel o aquellos a quien o a quienes se le adjudique el Contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del Contrato.

10.2. Del cumplimiento del Contrato.

El Licitante que en el proceso resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del Contrato mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el punto **10.1.**, de estas Bases, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del Contrato, sin



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a favor de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**, el cual se deberá entregar en el domicilio de esta Procuraduría al momento de la firma del Contrato.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las propuestas, únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

11. Adjudicación.

El criterio que se aplicará para la emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo con lo siguiente:

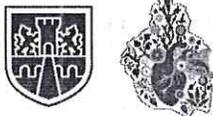
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, esta Procuraduría adjudicará la totalidad del servicio objeto de esta Licitación al Licitante que haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por esta Procuraduría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

Por lo que los Licitantes deberán cotizar el 100% de los conceptos del Anexo Técnico, o sus propuestas serán desechadas.

11.1. Criterios de desempate.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, esta Procuraduría aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Se adjudicará al Licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación al servicio objeto de esta Licitación, aplicando los criterios de desempate establecidos en el Artículo 43, fracción II, inciso a) y b), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

12. Pliego de Cláusulas no negociables.

12.1. Contrato.

Los compromisos derivados de la presente Licitación se formalizarán a través de la celebración de un Contrato, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

Se reitera que, de conformidad con el numeral **2.4** de estas Bases, el Contrato a celebrar será abierto, con fundamento en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los montos mínimos y máximos para la contratación del servicio descrito en el **ANEXO TÉCNICO** son los siguientes:

Mínimo: \$98,000.00 (Noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Máximo: \$490,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

12.2. Formalización del Contrato.

La firma del Contrato se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del Fallo, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La persona servidora pública responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la firma del Contrato, que el Licitante adjudicado no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El Órgano Interno de Control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En el supuesto de que el Licitante ganador resultase con reporte de sanción o en incumplimiento contractual, por parte de los Órganos Fiscalizadores, no se formalizará el Contrato.

El Licitante a quien se hubiere adjudicado el Contrato como resultado de la Licitación, perderá en favor de la PAOT la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En estos casos, la PAOT podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con el precio más bajo ofertado en el proceso de subasta; hasta que el requerimiento de servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10% (diez por ciento)** de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de esta Procuraduría.

Con fundamento en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Licitante que resulte adjudicado presentará a la firma del Contrato la constancia de adeudos de las contribuciones en lo que les resulte aplicable Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios; asimismo, dictamen de opinión favorable emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

12.3. Modificaciones al Contrato.

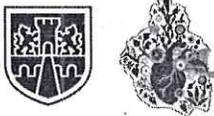
Esta Procuraduría, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento respecto al servicio requerido mediante modificaciones a su Contrato vigente, a través de convenio modificatorio, en tanto que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total de éste, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento.

12.4. Sanciones.

12.4.1. Rescisión del Contrato.

Esta Procuraduría podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del proveedor, o cuando incurra en alguno de los supuestos considerados en la legislación de la materia; previa notificación y audiencia, **atendiendo lo previsto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como 63 y 64 de su Reglamento.**

El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

No se considerará incumplimiento cuando la Coordinación Administrativa haya otorgado prórroga al plazo indicado en el numeral **2.3** de estas Bases; mismo que no podrá ser mayor a 10 días hábiles, y que deberá ser solicitado **por escrito previamente a la fecha limite convenida y debidamente justificado.**

12.4.2. Terminación anticipada del Contrato.

Esta Procuraduría podrá decretar la terminación anticipada del Contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, en los términos que establece el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.4.3. Efectividad de las garantías.

12.4.3.1. Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta cuando:

- a) El Licitante retire su propuesta una vez iniciada el Acto de Presentación y Apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica;
- b) El Licitante ganador, por causas imputables a él, no se presente a la firma del Contrato del plazo señalado.
- c) El Licitante ganador no presente las constancias de adeudos que le apliquen, de las contribuciones señaladas en el numeral **12.2 Formalización del Contrato** último párrafo de las presentes Bases, según le correspondan.

12.4.3.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato cuando:

- a) El servicio no sea prestado dentro del plazo establecido;
- b) El servicio no cumpla con las especificaciones contenidas en el Contrato y a plena satisfacción de esta Procuraduría.

12.4.4. Penas convencionales.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán pactar penas convencionales a cargo de los proveedores por incumplimiento a los contratos, por deficiencia o mala calidad de los bienes o servicios, y por el atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios. Cuando se pacte ajuste de precios la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Se aplicará una pena convencional del **2.5% (dos puntos cinco por ciento)**, por cada día hábil de retraso en la notificación de los diagnósticos, en la entrega de los vehículos; así como, deficiencia o mala calidad en la prestación del servicio, hasta el monto de la garantía del cumplimiento del Contrato, a partir de la fecha establecida en el mismo para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto del servicio no proporcionado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

12.5. Pagos.

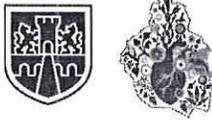
La PAOT recibirá las facturas de los servicios prestados por el proveedor, en un término de tres (03) días hábiles posteriores a la entrega de los mismos, quien las remitirá en formato PDF y XML vía correo electrónico a la cuenta sicf@paot.org.mx con copia a los correos, joel.herrera@paot.org.mx, ovelasco@paot.org.mx, rmoreno@paot.org.mx, y amunoz@paot.org.mx, a efecto de que la Coordinación Administrativa, a través de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos, verifique los datos fiscales y valide en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales Electrónicos (SICF); una vez validadas las remitirá a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta solicitará al área requirente la validación técnica de las facturas. El área requirente firmará la factura y la enviará a la Coordinación Administrativa mediante oficio, en el cual manifestará que el bien o servicio fue recibido o proporcionado o a entera satisfacción.

Una vez validada la factura por el área requirente, la factura se pagará dentro de los veinte días naturales después de entregarse en la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos. El periodo de pago se contabilizará a partir de la fecha en que la factura sea aceptada.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, la Procuraduría dentro de los tres días hábiles siguientes al de la recepción, indicará al proveedor por escrito o correo electrónico de las deficiencias, que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del escrito o del correo electrónico, y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computarán.

Los datos de facturación serán proporcionados al Licitante que resulte adjudicado.

Las facturas vigentes deberán estar a nombre de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y contener lo siguiente:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Número de folio.
- RFC.
- Domicilio Fiscal.
- Lugar y fecha de emisión de la factura.
- Descripción del bien o servicio.
- Importe del servicio
- Monto del I.V.A.
- Total a pagar.
- Especificar el monto a pagar con letra.
- Número de Contrato.

En caso de proceder, el proveedor presentará nota de crédito por el monto de la deductiva correspondiente al bien o servicio no entregado o proporcionado en tiempo y la respectiva sanción, de conformidad a los párrafos anteriores.

13. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

14. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por esta Procuraduría en el procedimiento de Licitación que contravengan las disposiciones que rigen la materia, podrán interponer ante la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En cumplimiento a las Circulares CG/023/2006 y CG/01/2007, de fechas 10 de agosto de 2006 y 16 de enero de 2007 respectivamente, emitidas por la entonces Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las personas físicas y morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la "**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**", y la "**Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento**" en su página de internet <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx>

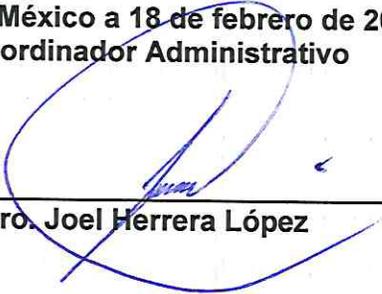


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

15. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, sus reformas y el Contrato que se deriven de esta Licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 18 de febrero de 2025
El Coordinador Administrativo


Mtro. Joel Herrera López



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

- **Anexo Técnico, Descripción y especificaciones de los bienes.**
- **Anexo Uno, Formato carta manifestación de acreditación de personalidad.**
- **Anexo Dos, Formato carta compromiso para Propuestas Conjuntas.**
- **Anexo Tres, Formato carta de declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.**
- **Anexo Cuatro, Formato carta de obligaciones fiscales.**
- **Anexo Cinco, Formato de obligaciones Federales**
- **Anexo Seis, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado).**
- **Anexo Siete, Formato escrito de impedimento legal.**
- **Anexo Ocho, Formato escrito de conflicto de intereses.**
- **Anexo Nueve, Formato escrito de compromiso de integridad.**
- **Anexo Diez, Formato carta de propuesta económica.**
- **Anexo Once, Formato de registro de las propuestas económicas en subasta descendente.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO TÉCNICO

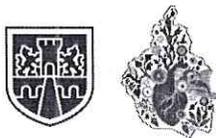
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARQUE VEHICULAR:

CONSECUTIVO	MARCA	SUBMARCA	MODELO	SERIE
1	CHEVROLET	TORNADO	2012	93CCL8002CB155781
2	CHEVROLET	TORNADO	2012	93CCL800XCB117103
3	FORD	RANGER CREW CAB	2009	8AFDT50D196199362
4	FORD	RANGER CREW CAB	2009	8AFDT50D496220107
5	FORD	RANGER CREW CAB	2009	8AFDT50D196212353
6	FORD	RANGER CREW CAB	2009	8AFDT50D896216416
7	CHRYSLER JEEP	LIBERTY SPORT 4x2	2009	1J8GP28K79W517102
8	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	1J4AA2D18AL115794
9	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	1J4AA2D15AL115798
10	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	1J4AA2D11AL115801
11	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	1J4AA2D13AL115802
12	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	1HFTE34U4A4300234
13	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	1HFTE34UXA4300240
14	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	1HFTE34U1A4300188
15	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	1HFTE34U1A4300224
16	CHRYSLER JEEP	COMPASS SPORT	2010	1J4AT4FB6AD541280
17	DODGE	JOURNEY	2012	3C4PDCCG4CT168423
18	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T9DK012151
19	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T9DK012702
20	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T9DK013347



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

21	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T8DK010312
22	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T0DK012085
23	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23TXDK011865
CONSECUTIVO	MARCA	SUBMARCA	MODELO	SERIE
24	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T2DK011729
25	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T2DK020849
26	NISSAN	NP300	2013	3N6DD23T1DK004187
27	TOYOTA	HIACE	2013	JTFPX22P5D0036408
28	YAMAHA	SZ16R	2013	ME1KG0597D2003744
29	TOYOTA	HIACE	2014	JTFPX22PXE0048863
30	TOYOTA	HIACE	2014	JTFPX22P3E0049644
31	YAMAHA	FZ6R	2014	JYARJ18E5EA013611
32	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF0FL122906
33	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF1FL122347
34	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF1FL123322
35	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF4FL122312
36	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF4FL123394
37	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF5FL122691
38	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF5FL122822
39	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF9FL121575
40	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AF9FL122080
41	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AFXFL122685
42	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TA5AFXFL122816
43	YAMAHA	FAZER 250	2015	LBPRG1715F0010320
44	YAMAHA	FAZER 250	2015	LBPRG1715F0010317
45	FORD	TRANSIT CUSTOM	2015	WF0RS5HP0FTA81766
46	JEEP	WRANGLER 4x4	2016	1C4BJWDG2GL145873
47	NISSAN	NP300	2016	3N6AD33C1GK802895
48	CHEVROLET	AVEO	2017	3G1TB5CF5HL156322
49	CHEVROLET	AVEO	2017	3G1TB5CF6HL249110



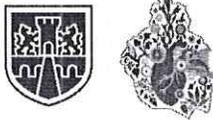
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

50	CHEVROLET	AVEO	2018	LSGHD52H8JD101616
51	CHEVROLET	AVEO	2018	LSGHD52H5JD084175
52	CHEVROLET	BEAT	2019	MA6CB5CD1KT010640

CARTAS COMPROMISO

QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA

- a) Aceptar visita a las instalaciones para revisar la capacidad instalada y que el equipo que presente está en condiciones de operación, de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO**. El área responsable hará constar por escrito el estado de las instalaciones y los equipos con que cuente el proveedor. Las fechas de visita se acordarán de acuerdo a las necesidades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.
- b) Recibir los vehículos objeto del servicio, en un horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 14:00 horas, con la posibilidad de atender alguna emergencia que se requiera fuera de los citados horarios.
- c) Acudir por las unidades a las instalaciones de la **PAOT** o a cualquier lugar en donde se presenten fallas o descomposturas. Asimismo, entregarlos en las instalaciones de la **PAOT** o en donde se indique al término de la reparación.
- d) El servicio que ofrece no deberá ser subcontratado.
- e) Los vehículos que se encuentren en reparación, sin excepción, deberán permanecer en todo momento en el interior de las instalaciones del taller.
- f) Tener disponibilidad de refacciones en un lapso no mayor de 48 horas, en caso de una falla o reparación mayor, en caso de no tener dicha disponibilidad, se enviará por correo electrónico una prórroga. En caso contrario, se aceptará la pena convencional del 2.5% por cada día hábil de retraso y se emitirán las notas de crédito correspondientes, conforme a lo establecido en la cláusula referente a las penas convencionales del Contrato.
- g) Contar con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios.
- h) Cumplir con los tiempos máximos de entrega, dependiendo del tipo de servicio a efectuar:
- Tres días hábiles servicios preventivos.
- Diez días hábiles servicios correctivos.
En caso contrario, se aceptará la pena convencional del 2.5% por cada día hábil de retraso y se emitirán las notas de crédito correspondientes, conforme a lo establecido en la cláusula referente a las penas convencionales del Contrato.
- i) Los presupuestos que se remitan a la PAOT contendrán al menos la siguiente información:
1. Hoja membretada.
 2. Fecha.
 3. Referencia al vehículo (Marca, submarca y placa).
 4. Diagnóstico, detallando las fallas presentadas y sus posibles causas.
 5. Indicar partidas conforme al catálogo del anexo técnico.
 6. Tiempo de entrega, de exceder los tiempos referidos en el inciso h) deberá indicar la justificación.
 7. Montos desglosados (Precios unitarios por partida, subtotal, IVA y total).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

8. Garantía de los servicios (mano de obra y refacciones).

j) Realizar el diagnóstico general de la falla, así como el presupuesto correspondiente que se deberá remitir, vía correo electrónico, a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo de 48 horas para reportar la cotización de los servicios preventivos; en caso de ser correctivos el periodo será de 72 horas; así como, esperar autorización, vía correo electrónico, para iniciar los servicios. En ningún caso el diagnóstico y/o presupuesto generará costo alguno, incluso cuando no se autorice la reparación. En caso de retraso en la entrega de diagnósticos se aceptará la pena convencional del 2.5% por cada día hábil de retraso y se emitirán las notas de crédito correspondientes, conforme a lo establecido en la cláusula referente a las penas convencionales del Contrato.

k) En caso de que el diagnóstico que se efectúe al vehículo no este contemplado en el catálogo de servicios, se enviará la cotización, vía correo electrónico, a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para su análisis, otorgándole a la **PAOT** la posibilidad de realizar las acciones y/o cotizaciones pertinentes para determinar si los costos son competitivos en el mercado.

l) Otorgar una garantía de al menos 45 días naturales a todos los servicios preventivos realizados y al menos 60 días naturales a todos los servicios correctivos realizados, a partir de la entrega del vehículo en las instalaciones de la **PAOT**. En caso de que la naturaleza del servicio o refacción lo amerite, deberá manifestar el periodo de garantía conforme a fabricante. Los servicios que se deriven de la garantía serán sin costo alguno para la **PAOT**.

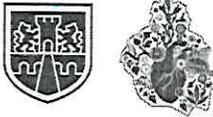
m) En caso de que un vehículo sea devuelto al taller durante el periodo de garantía del servicio al cual fue sujeto, los tiempos de entrega serán conforme a lo estipulado en la carta compromiso descrita en el inciso h) del **Anexo Técnico**, sin necesidad de computar los tiempos establecidos en la carta compromiso descrita en el en el inciso j) del **Anexo Técnico**, a partir de la recepción del vehículo; en caso contrario, se aceptará la pena convencional del 2.5% por cada día hábil de retraso y se emitirán las notas de crédito correspondientes, conforme a lo establecido en la cláusula referente a las penas convencionales del Contrato.

n) En caso de que un vehículo sea devuelto a taller por garantía, si se presenta un nuevo diagnóstico referente a la falla inicial, se aceptará la pena convencional del 2.5% por mal diagnóstico y se emitirán las notas de crédito correspondientes, conforme a lo establecido en la cláusula referente a las penas convencionales del Contrato.

o) En caso de que se notifique la devolución por garantía, la recolección del mismo será en un periodo máximo de 24 horas hábiles; en caso de no hacerlo, se aceptará la pena convencional del 2.5% por cada día hábil de retraso y se emitirán las notas de crédito correspondientes, conforme a lo establecido en la cláusula referente a las penas convencionales del Contrato.

p) A nombrar un responsable técnico quien se encargará de supervisar el servicio. En caso de sustitución, deberá notificarse por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un plazo no mayor a dos días hábiles.

q) En caso de que se requiera se proporcionará el servicio de grúa para los vehículos sin costo alguno para esta Procuraduría, asimismo, el servicio de recolección de los vehículos será en un periodo máximo de 24 hora hábiles; en caso de no hacerlo, se aceptará la pena convencional del 2.5% por cada día hábil de retraso y se emitirán las notas de crédito correspondientes, conforme a lo establecido en la cláusula referente a las penas convencionales del Contrato.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

r) Al momento de la recolección del vehículo requisitar, en presencia del responsable que designe la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el inventario vehicular con los siguientes datos:

- Kilometraje.
- Cantidad de gasolina en el depósito.
- Número de folio de la solicitud de reparación en el momento de la recepción.
- Condiciones físicas del vehículo.

Entregar copia del original de la orden de servicio del vehículo.

A la entrega del vehículo reparado, se revisará el inventario considerando que el kilometraje y el consumo de gasolina corresponda al traslado de las instalaciones de la **PAOT** al taller y viceversa; por lo que será responsabilidad del prestador del servicio cualquier diferencia que se presente, así como los daños al mismo, obligándose a subsanarlos en un lapso no mayor a 48 horas, por lo que no se recibirá el vehículo hasta su total reparación y/o reposición de faltantes.

s) Cubrir las multas que pudieran ser notificadas a la **PAOT** durante el periodo en que tenga posesión del vehículo por mantenimiento, reparación, verificación o cualquier otro servicio requerido.

t) Asumir toda responsabilidad en caso de que los equipos y materiales utilizados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la **PAOT**.

u) Responder por las deficiencias y vicios ocultos en la prestación del servicio, así como de cualquier daño que sufran los bienes propiedad de esta Institución, en los términos del Contrato y en las demás disposiciones vigentes.

v) En caso de resultar ganador, el personal contará con gafete de identificación de la empresa que los acredite como prestadores del servicio, mismo que deberán portar durante la recolección y entrega de los vehículos.

w) En caso de resultar ganador, el personal operario que asista a esta Procuraduría se deberá conducir con respeto.

x) Presentar las refacciones que hubiesen sido sustituidas en la realización de algún servicio, cuando la **PAOT** así lo solicite.

y) Aceptar la visita a las instalaciones para la supervisión de los servicios realizados, cuando la **PAOT** así lo considere.

PUNTOS A EVALUAR
DURANTE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

a) El Licitante deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica para ofrecer los servicios de: mecánica automotriz en general, (suspensión, alineación, balanceo, servicio eléctrico, aire acondicionado, cajas estándar y automáticas, lavado y engrasado); así como especificar las áreas delimitadas en las que se realizan los servicios. Fosa y/o rampa instalada, (Hidráulicas, Hidromecánicas, Hidroeléctricas y/o similares).

- Instalación y equipo de alineación y balanceo.
- Equipo de lavado y engrasado,
- Scanner para fuel injection.

b) Contar con capacidad para recibir hasta 4 vehículos diarios de esta Procuraduría.

c) Que se utilicen fundas de protección para la pintura (carrocería) y en interiores (vestiduras, volante, tapetes, o alfombras).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

d) Contar con:

- Al menos 200 metros cuadrados en sus instalaciones (en caso de prestar todos los servicios en un mismo predio), lo cual será verificado físicamente.
- Área Administrativa (lugar donde se tomarán los reportes de las solicitudes de servicio).
- Almacén (que cuente con las herramientas, refacciones, equipo, etc.).
- Área de servicio.

Se tomará evidencia fotográfica de las instalaciones y superficies.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa



CATÁLOGO DE SERVICIO INCLUYEN MANO DE OBRA, REFACCIONES Y HERAMIENTAS PARA SU CORECTA REALIZACIÓN

No.	SERVICIO PREVENTIVO PAQUETE BÁSICO (INCLUYE MANO DE OBRA)	CHEVROLET (1 a 2)	FORD (3 a 6)	JEEP (7)	JEEP (8 a 11)	HONDA (12 a 15)	JEEP (16)	DODGE (17)	NISSAN (18 a 26)	TOYOTA (27)	UNIDAD DE MEDIDA
		TORNADO	RANGER 4x2 CrewCab	LIBERTY SPORT 4x2	WRANGLER 4x4	CUATRIMOTO	COMPASS SPORT	JOURNEY SXT PREMIUM	PICK-UP D.C. NP300	PANEL HIACE	
		2012	2009	2009	2010	2010	2010	2012	2013	2013	
		2 UNIDADES	4 UNIDADES	1 UNIDAD	4 UNIDADES	4 UNIDADES	1 UNIDAD	1 UNIDAD	9 UNIDADES	1 UNIDAD	
	REQUISITOS MÍNIMOS										
1	SERVICIO COMPLETO DE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS CARROCERÍA, ASPIRADO Y ENGRASADO. LAVADO Y DESMANCHADO DE VESTIDURAS, ALFOMBRA, CAJUELA, TOLDO INTERIOR Y TAPAS INTERIORES CON TABLERO, APLICACIÓN DE ABRILLANTADOR DE PLÁSTICO EN TABLERO Y PARTES PLÁSTICAS O IMITACIÓN PIEL Y LLANTAS.										
2	AFINACIÓN FUEL INJECTION, INCLUYE CAMBIO DE BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y SERVICIO AL CUERPO DE ACELERACIÓN.										
3	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA Y SOPLETEAR LÍNEAS, INCLUYE: CAMBIO DE ABRAZADERAS.										
4	REPROGRAMAR COMPUTADORA Y LIMPIAR SENSORES EN GENERAL.										
5	LIMPIEZA DE INYECTORES CADA UNO, INCLUYE: JUNTAS Y/O EMPAQUES Y LIGAS.										
6	HACER PRUEBAS DE FALLAS REVISIÓN Y DIAGNOSTICO SW MOTOR CON SCANNER.										
7	REVISIÓN DE BOMBA DE GASOLINA.										
8	AJUSTE DEL PEDAL DE CLUTCH (ESTÁNDAR).										
9	ENGRASAR FLECHA DE TRACCIÓN DELANTERA CADA UNO INCLUYE GRASA Y CUBRE POLVOS.										
10	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y AJUSTE DE SUSPENSIÓN.										
11	AJUSTE DE JUEGO DE VOLANTE.										
12											



CUIDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Coordinación Administrativa

13	ALINEACIÓN DE RUEDAS (C/U).											
14	BALANCEO DE RUEDAS (C/U).											
15	ROTACIÓN DE LLANTAS (C/U).											
16	REPARACIÓN DE LLANTA CADA UNO, INCLUYE: DESMONTAJE, MONTAJE Y VÁLVULA.											
17	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO GENERAL DE DIRECCIÓN.											
18	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS.											
19	ESCANEO DEL SISTEMA ABS.											
20	SERVICIO A RADIADOR, INCLUYE: SONDEO Y CARGA DE ANTICONGELANTE.											
21	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON CAMBIO DE ANTICONGELANTE.											
22	REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.											
23	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.											
24	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA.											
25	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.											
26	CAMBIO DE BUJÍAS											
27	REVISIÓN Y RELLENO DE NIVELES (ANTICONGELANTE, LIQUIDO DE FRENOS, ACEITE DE TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MOTOR).											
28	ENGRASADO DE BALEROS GENERAL.											
	SERVICIO CORRECTIVO	CHEVROLET (1 a 2)	FORD (3 a 6)	JEEP (7)	JEEP (8 a 11)	HONDA (12 a 15)	JEEP (16)	DODGE (17)	NISSAN (18 a 26)	TOYOTA (27)	UNIDAD DE MEDIDA	
	PAQUETE BÁSICO (INCLUYE MANO DE OBRA)	TORNADO	RANGER 4x2 CrewCab	LIBERTY SPORT 4x2	WRANGLER 4 x 4	CUATRIMOTO	COMPASS SPORT	JOURNEY SXT PREMIUM	PICK-UP D.C. NP300	PANEL HIACE		
		2 UNIDADES	4 UNIDADES	1 UNIDADES	4 UNIDADES	4 UNIDADES	1 UNIDADES	2012	2013	2013	1 UNIDAD	
												2013
	REQUISITOS MÍNIMOS											1 UNIDAD

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

74	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS.									
75	CAMBIO DE MANGUERA DE VACÍO.									
76	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR.									
77	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR.									
78	CAMBIO DE MANGUERAS (EN GENERAL).									
79	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS.									
80	CAMBIO DE RADIADOR.									
81	CAMBIO DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE.									
82	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR.									
83	EMPACAR MOTOR COMPLETO, INCLUYE JUNTAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE.									
84	LAVADO TANQUE DE GASOLINA Y SOPLETEADO DE LÍNEAS.									
85	REPARACIÓN DE CABEZA, INCLUYE: RECTIFICADO, ASIENTOS DE VÁLVULA, VÁLVULAS, GUÍAS, SELLOS, RESORTES, BALANCIENES, JUNTAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE.									
86	REPARACIÓN DE FUGAS DE ACEITE.									
87	RECTIFICACIÓN DE DISCO O TAMBOR (CADA UNO).									
88	REPARACIÓN DE FUGA DE GASOLINA.									
89	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR MANGUERA O TUBO.									
90	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR RETÉN.									
91	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR BULBO.									
92	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR JUNTAS.									
93	REPARACIÓN DEL ARNÉS DEL SENSOR DE CIGÜEÑAL									
94	SUMINISTRO DE ACEITE DE DIRECCIÓN.									
95	CAMBIO DE DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE									
96	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE									



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

97	CAMBIO DE COLADERA															
98	CAMBIO DE BASE DE TERMOSTATO															
99	REPARAR LINEAS DE MARCHA															
	FRENOS															
100	CAMBIO DE RETENES RUEDAS DELANTERAS O TRASERAS (C/U).															
101	CAMBIO DE CALIPERS, LIQUIDO DE FRENOS Y PURGAR.															
102	CAMBIO DE TORNILLOS DE CALIPER.															
103	CAMBIO DE BALEROS RUEDAS DELANTERAS (POR LADO).															
104	CAMBIO DE BALEROS RUEDAS TRASERAS (POR LADO).															
105	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS.															
106	CAMBIO DE PISTONES DE CALIPERS (DOBLE PISTÓN).															
107	CAMBIO DE BOSTER O HIDROVACK.															
108	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA (CADA UNO).															
109	CAMBIO DE DISCOS DE FRENO (CADA UNO).															
110	CAMBIO DE TAMBORES (CADA UNO).															
111	CAMBIO DE BALEROS DOBLES.															
112	REPARACIÓN DE FRENO ESTACIONAMIENTO.															
113	REPARACIÓN FRENOS RUEDAS DELANTERAS, INCLUYE: PASTILLAS DELANTERAS, RECTIFICAR DISCOS, PURGAR, LIQUIDO DE FRENOS Y ENGRASAR BALEROS.															
114	REPARACIÓN FRENOS RUEDAS TRASERAS, INCLUYE: BALATAS O PASTILLAS TRASERAS, RECTIFICAR TAMBORES, AJUSTAR PURGAR, LIQUIDO DE FRENOS Y ENGRASAR BALEROS.															
115	REPARACIÓN FRENOS RUEDAS DELANTERAS, INCLUYE: PASTILLAS DELANTERAS, PURGAR, LIQUIDO DE FRENOS Y ENGRASAR BALEROS.															
116	REPARACIÓN FRENOS RUEDAS TRASERAS, INCLUYE: BALATAS O PASTILLAS TRASERAS, PURGAR, LIQUIDO DE FRENOS Y ENGRASAR BALEROS.															



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

117	CAMBIO DE LIGAS DE CALIPERS																			
118	REPARACION DE RIN, ENDEREZAR, ALINEACION Y BALANCE																			
119	CAMBIO DE MAZAS																			
120	KIT DE LEVA PARA FRENO TRASERO																			
	EJES																			
121	CAMBIO DE RETEN DE FLECHA LATERAL (POR LADO).																			
122	CAMBIO DE RETENES (CADA UNO).																			
123	CAMBIO DE SOPORTE DE FLECHA CARDÁN																			
124	CAMBIO DE BALEROS (CADA UNO).																			
	SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN																			
125	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR O SUPERIOR.																			
126	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA.																			
127	CAMBIO DE BUJES HORQUILLAS INFERIOR O SUPERIOR.																			
128	CAMBIO DE HORQUILLAS NUEVAS INFERIOR.																			
129	CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIOR.																			
130	CAMBIO DE BALERO DOBLE RODADA DELANTERA (POR LADO).																			
131	CAMBIO DE BALERO DE DIRECCIÓN																			
132	CAMBIO DE MANGO.																			
133	CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS.																			
134	CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS.																			
135	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES (CADA UNO).																			
136	CAMBIO DE RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASEROS O DELANTEROS (CADA UNO).																			
137	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES (POR LADO).																			
138	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (POR LADO).																			



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

139	CAMBIO DE PUENTE DE SUSPENSIÓN.																					
140	CAMBIO JUNTA HOMOCINÉTICA LADO IZQUIERDO O DERECHO.																					
141	ENDEREZAR BASTIDOR O EJE.																					
142	CAMBIO DE BRAZO PITMAN O AUXILIAR.																					
143	CAMBIO DE BUJES Y AJUSTE DE DIRECCIÓN.																					
144	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA).																					
145	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.																					
146	CAMBIO DE ESPIGA TRASERA.																					
147	CAMBIO DE BALEROS DE DIRECCIÓN Y BUJES.																					
148	CAMBIO DE MANGUERA DE PRESIÓN DE LICUADORA.																					
149	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN.																					
150	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISIÓN.																					
151	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN.																					
152	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE RUEDA.																					
153	MONTAR Y DESMONTAR COLUMNA DE DIRECCIÓN.																					
154	REPARACIÓN DE CAJA DIRECCIÓN HIDRÁULICA.																					
155	AJUSTAR Y APRETAR TORNILLOS ESTABILIZADORES																					
156	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES																					
157	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN																					
158	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE EMBRAGUE COMPLETO																					
159	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE DIRECCION																					
160	CAMBIO DE BILETA DE DIRECCIÓN																					
161	CAMBIO DE GOMAS DE REBOTE																					
162	CAMBIO DE CADENA TRASERA																					



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	ELÉCTRICO																		
163	CAMBIO DE BATERÍA (A CAMBIO).																		
164	CAMBIO DE BATERÍA																		
165	CARGA DE BATERÍA																		
166	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA																		
167	LIMPIEZA DE TERMINALES DE BATERÍA																		
168	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL.																		
169	REPARACIÓN DE ALTERNADOR.																		
170	CAMBIO DE ALTERNADOR.																		
171	CAMBIO DE SWITCH DE IGNICIÓN.																		
172	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE ARNÉS DE SWITCH.																		
173	CAMBIO DE MÓDULO DE ENCENDIDO.																		
174	CAMBIO DE SWITCH DE LIMPIADORES.																		
175	CAMBIO DE SWITCH DE LUCES.																		
176	CAMBIO DE CIRCUITO IMPRESO.																		
177	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES.																		
178	CAMBIO DE SWITCH DE INTERMITENTES.																		
179	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA.																		
180	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE.																		
181	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA																		
182	CAMBIO DE MARCHA.																		
183	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MARCHA.																		
184	REPARACIÓN DE COMPUTADORA.																		
185	REPARACIÓN DE ARNÉS DE COMPUTADORA																		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

186	CAMBIO DE COMPUTADORA.													
187	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA.													
188	CAMBIO DE SENSOR MAP.													
189	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO.													
190	CAMBIO DE SENSOR DE CIGÜEÑAL.													
191	CAMBIO DE ARNÉS DE SENSOR CKP													
192	REPARACIÓN DE CIGÜEÑAL													
193	CAMBIO DE SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS.													
194	CAMBIO DE SENSORES DE FRENO (RUEDA ABS, CADA UNO).													
195	CAMBIO DE SENSORES DE BOLSA DE AIRE.													
196	CAMBIO DE SENSOR DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD.													
197	CAMBIO DE FOCOS DE CALAVERAS.													
198	CAMBIO DE SENSOR DE ACEITE.													
199	CAMBIO DE PALANCA MULTIFUNCIONAL.													
200	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES.													
201	CAMBIO DE DESTELLADOR.													
202	CAMBIO DE PISTA DEL VOLANTE.													
203	CAMBIO DE FAROS, (CADA UNO).													
204	CAMBIO DE FOCOS PARA FAROS DE HALÓGENO, (CADA UNO).													
205	CAMBIO DE CALAVERAS, TRASERAS (CADA UNA).													
206	CAMBIO DE FOCOS DE DIRECCIONALES DELANTERAS.													
207	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIUSO.													
208	CAMBIO DE RELAY.													
209	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS.													



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

233	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA																					
234	CORREGIR LÍNEAS DE ABS																					
235	PROGRAMAR SENSORES DE ABS																					
236	CAMBIO DE FUSIBLE																					
237	REPARACIÓN DE ARNÉS DE INYECTORES																					
238	REPARACIÓN DE SWITCH DE ENCENDIDO																					
	TRANSMISIÓN																					
239	CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES ESTÁNDAR.																					
240	CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA.																					
241	CAMBIO DE SINCRONIZADOR DE CAMBIO DE VELOCIDADES																					
242	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISIÓN.																					
243	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDAD.																					
244	CAMBIO DE REPUESTOS DE BASE DE CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES																					
245	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO JUNTA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.																					
246	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN																					
247	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES.																					
248	CAMBIO RETEN RUEDA TRASERA (CADA UNO).																					
249	CAMBIAR FLECHAS DELANTERAS (CADA UNA).																					
250	CRUCETA DE FLECHA DE CARDAN.																					
251	EMPACAR TRANSMISIÓN.																					
252	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.																					
253	CAMBIO DE CUERPO DE VÁLVULAS /SALENOIDES).																					
254	REPROGRAMAR COMPUTADORA DE TRANSMISIÓN.																					
255	REPROGRAMAR Y CONFIGURAR MODULO Y CONTROL.																					

[Firma]



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

256	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES ESTÁNDAR. INCLUYE: ENGRANES, BALEROS, HORQUILLAS, JUEGO DE JUNTAS, JUEGO DE SEGUROS, TREN DE ENGRANE FIJO, LAINAS DE AJUSTE, ACEITE PARA CAJA, SOLVENTE, JUEGO DE RETENES DE CAJA.																				
257	REPARACIÓN GENERAL DIFERENCIAL TRACCIÓN DELANTERA INCLUYE: PIN, CORONA, LAINAS DE AJUSTE, BALEROS, JUEGO DE SATELITES, JUEGO PLANETARIOS, JUNTAS, JUEGO DE RETENES Y ACEITE.																				
258	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD																				
259	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN																				
260	CAMBIO DE BASE DE CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES																				
261	REEMPLAZAR MECANISMO DE SELECTOR DE VELOCIDADES																				
262	CAMBIO DE BRONCES																				
263	JUEGO DE METALES																				
	OTROS SERVICIOS																				
264	CAMBIO DE BOLSA DE AIRE.																				
265	CAMBIO ASPA DE VENTILADOR.																				
266	CAMBIO BOMBA DE AGUA.																				
267	CAMBIO TOMA DE AGUA.																				
268	CAMBIO TERMOSTATO.																				
269	CAMBIO RADIADOR.																				
270	CAMBIO BULBO DE MOTO-VENTILADOR.																				
271	CAMBIO MANGUERAS Y TUBOS CALEFACCIÓN.																				
272	CAMBIO BULBO TEMPERATURA.																				
273	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR.																				
274	CAMBIO DE MANGUERA DE VACÍO MAP																				
275	CAMBIO DE MANGUERA PCV																				



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

276	CAMBIO DEL TANQUE RECUPERADOR DE GASES.								
277	CAMBIO JUNTAS DE ESCAPE.								
278	CAMBIO JUNTAS MÚLTIPLE.								
279	CAMBIO DE GOMAS DE SOPORTES DE ESCAPE.								
280	CAMBIO DE SILENCIADOR.								
281	CAMBIO DE MÚLTIPLE DE ESCAPE.								
282	CAMBIO ESCAPE COMPLETO.								
283	CAMBIO CONVERTIDOR CATALÍTICO.								
284	REPARACIÓN DE ESCAPE O TUBO.								
285	CAMBIAR SOPORTE DE SILENCIADOR.								
286	CAMBIAR RESONADOR.								
287	CAMBIAR CURVAS DEL TUBO DE ESCAPE.								
288	CAMBIOS DE GOMAS DE PEDALES.								
289	CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO.								
290	CAMBIO DE PEDAL DE ACCELERADOR ESTÁNDAR.								
291	CAMBIO DE PEDAL DE ACCELERADOR ELECTRÓNICO.								
292	CAMBIO DE PERILLAS DE PALANCA DE VELOCIDAD.								
293	CAMBIO DE INTERRUPTORES.								
294	CAMBIO DE MANILLAR								
295	CAMBIO DEL CHICOTE DE COFRE.								
296	CAMBIO DEL CHICOTE DE CAJUELA.								
297	CAMBIO DEL CHICOTE DE TAPA DE GASOLINA.								
298	CAMBIO DE GUARDA FANGOS DELANTEROS.								
299	CAMBIO PLUMAS LIMPIAPARABRISAS.								

[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

324	CAMBIO DE TUBO TRASERO																		
325	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR																		
326	ARNES DE COMPUTADORA																		
327	RECETEO DE CUERPO DE ACELERACION																		
328	CAMBIO DE RESORTE DE RELOJ O PISTA ESPIRAL DE VOLANTE C/ ANGULO																		
329	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO																		
330	REEMPLAZAR JUEGO LIGAS DE PLENO DE ADMISIÓN																		

No.	SERVICIO PREVENTIVO	YAMAHA (28)	TOYOTA (29 a 30)	YAMAHA (31)	CHEVROLET (32 a 42)	YAMAHA (43 a 44)	FORD (45)	JEEP (46)	NISSAN (47)	CHEVROLET (48 a 49)	CHEVROLET (50-51)	CHEVROLET (52)	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAQUETE BÁSICO (INCLUYE MANO DE OBRA)	SZ 16 R 150 C.C.	PANEL HAICE	FZ6R 600 C.C.	AVEO	FAZER 250 CC	TRANSIT CUSTOM	WRANGLER	NP-300	AVEO	AVEO	BEAT	
		2013 1 UNIDAD	2014 2 UNIDADES	2014 1 UNIDAD	2015 11 UNIDADES	2015 2 UNIDADES	2015 1 UNIDAD	2016 1 UNIDAD	2016 1 UNIDAD	2016 1 UNIDAD	2017 2 UNIDADES	2018 2 UNIDADES	2019 1 UNIDAD
2	REQUISITOS MÍNIMOS												
		SERVICIO COMPLETO DE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS CARROCERÍA, ASPIRADO Y ENGRASADO.											
	LAVADO Y DESMANCHADO DE VESTIDURAS, ALFOMBRA, CAJUELA, TOLDO INTERIOR Y TAPAS INTERIORES CON TABLERO, APLICACIÓN DE ABRILLANTADOR DE PLÁSTICO EN TABLERO Y PARTES PLÁSTICAS O IMITACIÓN PIEL Y LLANTAS.												



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
 Coordinación Administrativa

300	ENFRIADOR (RADIADOR) DE ACEITE.																				
301	REPARACIÓN TABLERO DE INSTRUMENTOS.																				
302	REPARACIÓN DE CLAXON.																				
303	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE LIMPIADORES.																				
304	REPARACIÓN DE CHAPAS DE PUERTAS.																				
305	REPARACIÓN DE CHAPA DE CAJUELA.																				
306	REPARACIÓN DE SEGUROS DE PUERTAS.																				
307	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.																				
308	REPARAR LÍNEAS DE SENSOR DE OXIGENO																				
309	REPARACIÓN DE CHAPA DE GUANTERA.																				
310	REPARACIÓN DE CINTURÓN DE SEGURIDAD.																				
311	SUMINISTRO DE TAPÓN DE GASOLINA.																				
312	SUMINISTRO DE MANIJAS DE ELEVADOR.																				
313	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE ELEVADORES.																				
314	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE.																				
315	SUMINISTRO DE RIN.																				
316	SUMINISTRO DE ESPEJOS LATERALES.																				
317	SUMINISTRO DE ESPEJOS RETROVISOR.																				
318	CAMBIO DE BOCINA DE CLAXON.																				
319	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE AIRE ACONDICIONADO.																				
320	REPARAR LINEA DE MOTOVENTILADOR																				
321	CAMBIO DE TAPON DE DEPORITO																				
322	CAMBIO DE CHAPA ELECTRICA																				
323	SUMINISTRO DE TAPON DE DEPOSITO DE FRENO																				



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

19	ESCANEO DEL SISTEMA ABS.																								
20	SERVICIO A RADIAADOR, INCLUYE: SONDEO Y CARGA DE ANTICONGELANTE.																								
21	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON CAMBIO DE ANTICONGELANTE.																								
22	REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.																								
23	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.																								
24	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA.																								
25	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.																								
26	CAMBIO DE BUJÍAS																								
27	REVISIÓN Y RELLENO DE NIVELES (ANTICONGELANTE, LIQUIDO DE FRENS, ACEITE DE TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN HIDRAULICA Y MOTOR).																								
28	ENGRASADO DE BALEROS GENERAL.																								
SERVICIO CORRECTIVO		YAMAHA	TOYOTA	YAMAHA	CHEVROLET	YAMAHA	FORD	JEEP	NISSAN	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET													
		(28)	(29 a 30)	(31)	(32 a 42)	(43 a 44)	(45)	(46)	(47)	(48 a 49)	(50-51)	(52)													
PAQUETE BÁSICO (INCLUYE MANO DE OBRA)		SZ 16 R 150 C.C.	PANEL HAICE	FZ6R 600 C.C.	AVEO	FAZER 250 CC	TRANSIT CUSTOM	WRANGLER	NP-300	AVEO	AVEO	AVEO													
		2013	2014	2014	2015	2015	2015	2015	2016	2016	2017	2018	2019												
		1 UNIDAD	² UNIDADES	1 UNIDAD	¹¹ UNIDADES	2 UNIDADES	¹ UNIDAD	1 UNIDAD	1 UNIDAD	1 UNIDAD	2 UNIDADES	2 UNIDADES	1 UNIDAD												
REQUISITOS MÍNIMOS																									



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

65	CAMBIO DE PUNTO DE APOYO DE HORQUILLA.																		
66	CAMBIO DE VARILLA DE EMPUJE.																		
67	CAMBIO DE SINCRONIZADOR DE PRIMERA.																		
68	CAMBIO DE BALERO PILOTO.																		
69	CAMBIO DE CREMALLERA.																		
70	CAMBIO DE JUNTAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE.																		
71	CAMBIO DE BANDA O CADENA DE DISTRIBUCIÓN, INCLUYE: BANDA O CADENA, SINCRONIZAR ENGRANE DE ÁRBOL, SINCRONIZAR ENGRANE DE CIGÜEÑAL, CAMBIO DE JUNTAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE.																		
72	CAMBIO DE MANGUERA DE AGUA.																		
73	CAMBIO DE MANGUERA GASOLINA.																		
74	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS.																		
75	CAMBIO DE MANGUERA DE VACÍO.																		
76	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR.																		
77	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR.																		
78	CAMBIO DE MANGUERAS (EN GENERAL).																		
79	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS.																		
80	CAMBIO DE RADIADOR.																		
81	CAMBIO DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE.																		
82	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR.																		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

83	EMPACAR MOTOR COMPLETO, INCLUYE JUNTAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE.																			
84	LAVADO TANQUE DE GASOLINA Y SOPLETEADO DE LINEAS.																			
85	REPARACIÓN DE CABEZA, INCLUYE: RECTIFICADO, ASIENOS DE VÁLVULA, VÁLVULAS, GUÍAS, SELLOS, RESORTES, BALANCIENES, JUNTAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE.																			
86	REPARACIÓN DE FUGAS DE ACEITE.																			
87	RECTIFICACIÓN DE DISCO O TAMBOR (CADA UNO).																			
88	REPARACIÓN DE FUGA DE GASOLINA.																			
89	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR MANGUERA O TUBO.																			
90	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR RETEN.																			
91	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR BUIBO.																			
92	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE POR JUNTAS.																			
93	REPARACIÓN DEL ARNÉS DEL SENSOR DE CIGÜEÑAL																			
94	SUMINISTRO DE ACEITE DE DIRECCIÓN.																			
95	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE																			
96	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE																			
97	CAMBIO DE COLADERA																			
98	CAMBIO DE BASE DE TERMOSTATO																			
99	REPARAR LINEAS DE MARCHA																			

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FRENOS												
100	CAMBIO DE RETENES RUEDAS DELANTERAS O TRASERAS (C/U).											
101	CAMBIO DE CALIPERS, LIQUIDO DE FRENOS Y PURGAR.											
102	CAMBIO DE TORNILLOS DE CALIPER.											
103	CAMBIO DE BALEROS RUEDAS DELANTERAS (POR LADO).											
104	CAMBIO DE BALEROS RUEDAS TRASERAS (POR LADO).											
105	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS.											
106	CAMBIO DE PISTONES DE CALIPERS (DOBLE PISTÓN).											
107	CAMBIO DE BOSTER O HIDROVACK.											
108	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA (CADA UNO).											
109	CAMBIO DE DISCOS DE FRENO (CADA UNO).											
110	CAMBIO DE TAMBORES (CADA UNO).											
111	CAMBIO DE BALEROS DOBLES.											
112	REPARACIÓN DE FRENO ESTACIONAMIENTO.											
113	REPARACIÓN FRENOS RUEDAS DELANTERAS, INCLUYE: PASTILLAS DELANTERAS, RECTIFICAR DISCOS, PURGAR, LIQUIDO DE FRENOS Y ENGRASAR BALEROS.											
114	REPARACIÓN FRENOS RUEDAS TRASERAS, INCLUYE: BALATAS O PASTILLAS TRASERAS, RECTIFICAR TAMBORES, AJUSTAR PURGAR, LIQUIDO DE FRENOS Y ENGRASAR BALEROS.											



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

129	CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIOR.																		
130	CAMBIO DE BALERO DOBLE RODADA DELANTERA (POR LADO).																		
131	CAMBIO DE BALERO DE DIRECCIÓN																		
132	CAMBIO DE MANGO.																		
133	CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS.																		
134	CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS.																		
135	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES (CADA UNO).																		
136	CAMBIO DE RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASEROS O DELANTEROS (CADA UNO).																		
137	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES (POR LADO).																		
138	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (POR LADO).																		
139	CAMBIO DE PUENTE DE SUSPENSIÓN.																		
140	CAMBIO JUNTA HOMOCINÉTICA LADO IZQUIERDO O DERECHO.																		
141	ENDEREZAR BASTIDOR O EJE.																		
142	CAMBIO DE BRAZO PITMAN O AUXILIAR.																		
143	CAMBIO DE BUJES Y AJUSTE DE DIRECCIÓN.																		
144	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA).																		
145	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.																		
146	CAMBIO DE ESPIGA TRASERA.																		
147	CAMBIO DE BALEROS DE DIRECCIÓN Y BUJES.																		
148	CAMBIO DE MANGUERA DE PRESIÓN DE LICUADORA.																		



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

206	CAMBIO DE FOCOS DE DIRECCIONALES DELANTERAS.																		
207	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIIUSO.																		
208	CAMBIO DE RELAY.																		
209	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS.																		
210	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR.																		
211	CAMBIO DE BASE DE FOCOS.																		
212	CAMBIO DE BATERÍA DE CONTROL REMOTO.																		
213	REPARAR LÍNEAS DE MÓDULO DE ALARMA.																		
214	REPARAR Y REFORZAR SOPORTE DE BATERÍA.																		
215	FIJAR FARO.																		
216	CAMBIO DE CUARTOS (CADA UNO).																		
217	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS (CADA UNO).																		
218	REPARACIÓN DE ELEVADORES MANUALES (CADA UNO).																		
219	REPARACIÓN DE MARCHA, INCLUYE: JUEGO DE BUJES, ARMADURA, JUEGO DE CAMPOS, BANDA, AUTOMÁTICO, JUEGO DE CARBONES Y PORTA CARBONES.																		
220	REPARACIÓN DE MÓDULO DE CONTROL DE ELEVADORES.																		
221	CAMBIO DE MOTOR DE CHISQUETOS.																		
222	CAMBIO DE FOCOS DE BARRA DE STOP.																		
223	CAMBIO DE CONTROL DE ALARMA.																		
224	CAMBIO DE LLAVE, DE SISTEMA ELECTRÓNICO.																		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

243	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDAD.																								
244	CAMBIO DE REPUESTOS DE BASE DE CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES																								
245	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO JUNTA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.																								
246	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN																								
247	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES.																								
248	CAMBIO RETEN RUEDA TRASERA (CADA UNO).																								
249	CAMBIAR FLECHAS DELANTERAS (CADA UNA).																								
250	CRUCETA DE FLECHA DE CARDAN.																								
251	EMPACAR TRANSMISIÓN.																								
252	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.																								
253	CAMBIO DE CUERPO DE VÁLVULAS /SALENOIDES).																								
254	REPROGRAMAR COMPUTADORA DE TRANSMISIÓN.																								
255	REPROGRAMAR Y CONFIGURAR MÓDULO Y CONTROL.																								
256	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES ESTÁNDAR. INCLUYE: ENGRANES, BALEROS, HORQUILLAS, JUEGO DE JUNTAS, JUEGO DE SEGUROS, TREN DE ENGRANE FIO, LAINAS DE AJUSTE, ACEITE PARA CAJA, SOLVENTE, JUEGO DE RETENES DE CAJA.																								
257	REPARACIÓN GENERAL DIFERENCIAL TRACCIÓN DELANTERA INCLUYE: PIN, CORONA, LAINAS DE AJUSTE, BALEROS, JUEGO DE SATELITES, JUEGO PLANETARIOS, JUNTAS, JUEGO DE RETENES Y ACEITE.																								



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

258	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD																	
259	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN																	
260	CAMBIO DE BASE DE CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES																	
261	REEMPLAZAR MECANISMO DE SELECTOR DE VELOCIDADES																	
262	CAMBIO DE BRONCES																	
263	JUEGO DE METALES																	
OTROS SERVICIOS																		
264	CAMBIO DE BOLSA DE AIRE.																	
265	CAMBIO ASPA DE VENTILADOR.																	
266	CAMBIO BOMBA DE AGUA.																	
267	CAMBIO TOMA DE AGUA.																	
268	CAMBIO TERMOSTATO.																	
269	CAMBIO RADIADOR.																	
270	CAMBIO BULBO DE MOTO-VENTILADOR.																	
271	CAMBIO MANGUERAS Y TUBOS CALEFACCIÓN.																	
272	CAMBIO BULBO TEMPERATURA.																	
273	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR.																	
274	CAMBIO DE MANGUERA DE VACÍO MAP																	
275	CAMBIO DE MANGUERA PCV																	



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	CAMBIO DEL TANQUE RECUPERADOR DE GASES.																			
276	CAMBIO DEL TANQUE RECUPERADOR DE GASES.																			
277	CAMBIO JUNTAS DE ESCAPE.																			
278	CAMBIO JUNTAS MÚLTIPLE.																			
279	CAMBIO DE GOMAS DE SOPORTES DE ESCAPE.																			
280	CAMBIO DE SILENCIADOR.																			
281	CAMBIO DE MÚLTIPLE DE ESCAPE.																			
282	CAMBIO ESCAPE COMPLETO.																			
283	CAMBIO CONVERTIDOR CATALÍTICO.																			
284	REPARACIÓN DE ESCAPE O TUBO.																			
285	CAMBIAR SOPORTE DE SILENCIADOR.																			
286	CAMBIAR RESONADOR.																			
287	CAMBIAR CURVAS DEL TUBO DE ESCAPE.																			
288	CAMBIO DE GOMAS DE PEDALES.																			
289	CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO.																			
290	CAMBIO DE PEDAL DE ACELERADOR ESTÁNDAR.																			
291	CAMBIO DE PEDAL DE ACELERADOR ELECTRÓNICO.																			
292	CAMBIO DE PERILLAS DE PALANCA DE VELOCIDAD.																			
293	CAMBIO DE INTERRUPTORES.																			
294	CAMBIO DE MANILLAR																			
295	CAMBIO DEL CHICOTE DE COFRE.																			



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO UNO

FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada en la presente Licitación _____, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____

No. de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025 **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**

Registro Federal de Contribuyente: _____
 Domicilio: _____
 Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____
 Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Correo Electrónico: _____

Núm. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de Accionistas. -

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Descripción del objeto social: _____

Inscripción al Registro Público de Comercio _____
 Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____ Inscrita
 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio
 Número _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
 (firma)

 Nombre, firma y cargo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025
ANEXO DOS

FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

Hacemos referencia a las Bases de Licitación Nacional No. **PAOT-LPN-02-2025**, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la **Procuraduría** el ___ de _____ del 2025; para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente Licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizamos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante la Procuraduría, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el Contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el Contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que, de resultar ganadores en la presente Licitación, y si por causas imputables a nosotros el Contrato no se formalizara en el plazo establecido, o no otorgamos la garantía de cumplimiento del Contrato, nos sujetamos a las sanciones aplicables.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", los abajo firmantes y para los fines de esta Licitación, convenimos designar al Sr. _____ Representante Legal de la empresa _____, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de Licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- 6.- La presente Carta Compromiso, así como cualquier controversia o reclamación a la misma quedaran sujetas a las disposiciones legales aplicables en los Tribunales competentes de la Ciudad de México.
- 7.- La descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones será de la siguiente manera:

Parte del Contrato	Empresa/Persona Física	Obligaciones	Firma del Representante Legal

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del Contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de Licitación.
- 9.- Nombre y domicilio de las empresas integrantes, (identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales).
- 10.- Solo aplica para personas morales (nombre del representante de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación).

REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO TRES

**FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Ciudad de México a ___ de _____ del 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025**, para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México”**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____,

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 de la Ley, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 de la Ley, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

Nombre, Firma y Cargo
Representante o apoderado Legal de la Empresa



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025
ANEXO CUATRO

FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES

LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

Ciudad de México a ___ de _____ del 2025

COORDINACION ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México .

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones.

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ . Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

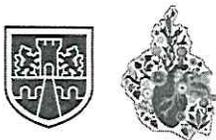
Número de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua

Atentamente.

Nombre, Razón o Denominación Social:	
Nombre del Representante Legal (cuando aplique):	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma:	

Número de cuenta con que se paga el Predial,	
Número de cuenta con que se paga el agua	

Nombre, Firma y Cargo
Representante o Apoderado Legal de la Empresa
o Persona Física



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025
ANEXO CINCO

FORMATO DE OBLIGACIONES FEDERALES
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ de 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

Con relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025** para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México"**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

El que suscribe, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Carta de adeudo de impuestos en la Ciudad de México, para efecto de lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de las contribuciones a las que está obligado.

-----DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:-----

Que no tengo créditos fiscales firmes, he presentado en tiempo y forma las declaraciones de pagos de las obligaciones y contribuciones fiscales a los que me encuentro sujeto, mismas que son:

- A). - Impuesto ante el Sistema de Administración Tributario. ()
- B). - Impuesto ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. ()

*Anexo CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Atentamente

C.
Representante o Apoderado Legal



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO SEIS

FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO).
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025** para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México"**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre) _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de todas mis obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis órdenes.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella se encuentran al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa.

Nombre, Firma y Cargo
Representante o Apoderado Legal de la Empresa



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO SIETE

FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

Con relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025** para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México"**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

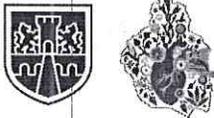
I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios..

Nombre, Firma y Cargo
Representante o Apoderado Legal de la Empresa



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO OCHO

**FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

Con relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025** para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre) _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____,

Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____. Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan:

Nombre	Cargo
Mtra. Estela Guadalupe González Hernández	Procuradora Interina y Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.
Lic. Julio Arturo Noriega Carreón	Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
Mtra. Suad Angélica Pérez Russ	Subprocuradora de Asuntos Jurídicos
Mtra. Zenia María Saavedra Díaz	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Lic. Alberto García Bojorges	Encargado de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión
Mtro. Joel Herrera López	Coordinador Administrativo
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
C. Gerardo Guevara Martínez	Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas
C. Aideé Muñoz Reyes	Líder Coordinadora de Proyectos de Procesos de Adjudicación

Nombre, Firma y Cargo
Representante o Apoderado Legal de la Empresa



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO NUEVE

FORMATO ESCRITO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

Con relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2025** para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

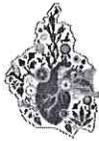
I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre) _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta Licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del Contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____, Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta Licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del Contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

Nombre, Firma y Cargo
Representante o Apoderado Legal de la Empresa



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO DIEZ

FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2025

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE**

Por este medio presento a ustedes la propuesta económica para la Licitación Pública Nacional No. **PAOT-LPN-02-2025**, relativa a la prestación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México"**, la cual asciende a un importe total del servicio que se prestará en el período comprendido de la emisión del fallo **15 de marzo al 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el importe máximo establecido.**

CONCEPTO	COSTO UNITARIO CON LETRA	COSTO UNITARIO	COSTO CON LETRA	COSTO TOTAL
Mantenimiento Preventivo				
Mantenimiento Correctivo				
SUBTOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

(Importe con letra).

Los precios serán fijos durante la vigencia de Contrato.

Todo impuesto y/o derecho causado por el servicio será a cargo del proveedor. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Nombre, Firma y Cargo
Representante o Apoderado Legal de la Empresa

Nota: Con el fin de que las propuestas económicas de los Licitantes sean uniformes se deberán presentar preferentemente en el siguiente formato, el que podrá ser acompañado de cualquier documentación soporte.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2025

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la PAOT y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán __ subastas descendentes.

Nombre de la Empresa		
Monto Original (sin I.V.A.)		
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Monto en letra	
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Monto en letra	
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Porcentaje descendente	
	Monto en letra	

Nombre del representante o Apoderado legal
Firma

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process. The records should be kept in a secure and accessible format, and should be updated regularly to reflect any changes in the data.

2. The second part of the document outlines the procedures for conducting a thorough audit of the financial records. This involves a detailed review of all transactions, including a verification of the accuracy of the data and a comparison of the records with the actual financial statements. The audit should be conducted by an independent party to ensure objectivity and fairness.

3. The third part of the document provides a summary of the findings of the audit and the recommendations for improving the financial reporting process. It is important to address any weaknesses identified during the audit and to implement the recommended changes to ensure that the financial records are accurate and reliable. Regular audits should be conducted to maintain the highest standards of financial integrity.